

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4893** ALQUIMAISON SOCIMI, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil ALQUIMAISON SOCIMI, S.A., para el día 16 de julio de 2019 en primera convocatoria, a las 10:00 horas la Extraordinaria, y a las 11:00 horas la Ordinaria, y en su caso, al día siguiente a las mismas horas, esto es, a las 10:00 horas la Extraordinaria y a las 11:00 horas la Ordinaria, que se celebrarán en el domicilio social sito en Madrid, calle Toledo, 126-128, bajo el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Primero.- Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Segundo.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Primero.- Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Segundo.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Será el órgano de

administración quien se lo proporcione por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General, salvo que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 197.3 LSC, esa información sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad. Finalmente, no procederá la denegación de la información, cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Derecho de representación: todos los socios podrán hacerse representar en la junta conforme a lo dispuesto en los requisitos del artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de junio de 2019.- Administrador único, Joaquín Ventero Muñoz.

ID: A190033838-1